



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



RESOLUCIÓN EXENTA 3P N° 4985 / 2024

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1613-5-L124 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ DE LA DIRECCIÓN ZONAL NORTE DEL FONASA"

ANTOFAGASTA , 02/05/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/2005 que fijó texto refundido del DL N°2763/79 del Ministerio de Salud; la ley N°19.886 y su Reglamento contenido en el D. S. N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.640, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2024; las resoluciones exentas; 4A/N° 28/2019 y todas sus modificaciones que establece nueva estructura y organización interna del Fonasa; la Resolución Exenta 1G N°65 del 25 de abril del 2023 que establece la estructura y organización interna del Fonasa; Resolución Exenta RR.HH. 5A.1 N° 840/2019 designa jefaturas y subrogantes de depto. Gestión y Desarrollo de Personas y Departamento Administración y Finanzas dependientes de la Dirección Zonal Norte; todas del Fondo Nacional de Salud, y la Resolución N° 7 del 2019 y 14 del 2022 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta 3P N° 3694 / 2024, la Dirección Zonal Norte del Fondo Nacional de Salud, llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio de "DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ DE LA DIRECCIÓN ZONAL NORTE DEL FONASA".

2.- Que, el llamado se publicó el 11 de abril del 2024 en el portal www.mercadopublico.cl , según proceso ID: 1613-5-L124.

3.- Que, se presenta 01 oferta: MUNDO SERVI INGENIERÍA Y MANTENCIÓN LIMITADA RUT 77.120.379-5.- por un monto total de \$1.499.400 IVA incluido.

4.- Que, la comisión evaluadora se reúne el 25 de abril para la revisión de antecedentes y determinación de puntajes.

5.- Que, la evaluación fue realizada por la comisión evaluadora de las ofertas designada en la Resolución Exenta 3P N° 3694 / 2024, integrada por: D. Juan José Brito Rebolledo, , Profesional del Depto. De Administración y Finanzas; por Don Diego Raul Buzeta Higuera , Encargado de recursos Físicos de la Dirección Zonal Norte y por D. Diana Marcela Zamorano Cortez , todos de la Dirección Zonal Norte del Fondo Nacional de Salud.

6.- Que, los criterios de evaluación, determinados en las bases administrativas, son los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
a) Evaluación precio	30%
b) Evaluación experiencia	18%
c) Oferta técnica	35%
d) Tiempo de respuesta ante emergencias	5%
e) Presentación de antecedentes formales	5%
f) Programa de integridad	2%
g) Programa de sustentabilidad	5%

7.- Que, tras la evaluación de la Comisión evaluadora se obtienen los siguientes puntajes:

PUNTAJE

Criterios	mundo servi ingeniería y mantención rut: 77.120.379-5
a) Precio	30
b) Experiencia	9
c) Oferta Técnica	31
d) tiempo de respuesta ante emergencias.	5
e) Presentación de antecedentes formales.	0
f) Programa de integridad	2
g) Programa de sustentabilidad	0
TOTAL	77

8.- Que, aplicados los criterios de evaluación solicitados, presentando la respectiva acta de evaluación subida al portal mercado público, la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente, MUNDO SERVI INGENIERÍA Y MANTENCIÓN LIMITADA RUT 77.120.379-5.- por un monto total de \$1.499.400 IVA incluido, para efectuar el servicio "DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ DE LA DIRECCIÓN ZONAL NORTE DEL FONASA". quien posee el puntaje más alto en la evaluación.

9.- Que, por lo anterior y en uso de mis facultades, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- ADJUDIQUESE, la licitación pública ID 1613-5-L124 "DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ DE LA DIRECCIÓN ZONAL NORTE DEL FONASA". según se detalla a continuación:

Razón Social : MUNDO SERVI INGENIERÍA Y MANTENCIÓN LIMITADA

RUT : 77.120.379-5

Monto : \$1.499.400.- IVA Incluido

2.- La relación contractual se formalizará, mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por el proveedor, de acuerdo con el punto IV de las Bases Administrativa de la Licitación N° 1613-5-L124.

3.- IMPÚTESE, el gasto indicado en el punto N°1, al Ítem: 2206004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, Centro de Costo Dirección Zonal Norte.

4.- PUBLÍQUESE, en la Plataforma www.mercadopublico.cl la Resolución y acta de evaluación.

Anótese, comuníquese, publíquese



**DANIELA SEGOVIA PEREZ
JEFE(A)
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DSP / EVM / rvc

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

faqF0emA

